

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12499** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 45/2013. Sección E.

Fecha del auto de declaración.-22 de febrero de 2013.

Clase de concurso.-(Voluntario abreviado).

Entidad concursada.-Medición y Control, S.A., con domicilio en Barcelona, C/ Cristóbal de Maura, 187-189, con CIF A08321754.

Administradores concursales.-Doña Elisa Valle Solano, como economista.

Dirección Postal.-Avda. Diagonal, 604, 4.º, 2.ª, 08021 Barcelona.

Dirección Electrónica.-elisa.valle@mrcons.com

Régimen de las facultades del concursado.-(Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130014601-1